DG – 1000 –

Fecha:

Valledupar, Cesar.

Señor (a):
Álvaro Enrique Caballero Sánchez
Representante Legal
Bandas y Estructuras S.A.S
Email: bandasyestructuras@gmail.com

Referencia: Respuesta a solicitud con Radicado No. **12446 del 28 de septiembre de 2026**

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted**,** recibida en esta Corporación a través de la ventanilla única de correspondencia externa, bajo número de radicado No. 12446 del 28 de septiembre de 2026, mediante el cual solicita información relacionada en torno a las actuaciones realizadas por esta corporación con respecto a la denuncia impetrada por el peticionario, identificada bajo el radicado 07186 del 10 de junio de 2026, en consecuencia esta Corporación se permite dar respuesta a sus inquietudes en los siguientes términos:

En lo relativo a lo requerido por el peticionario ***"Denuncia y documentos anexos.***
** Actuaciones y trámites realizados por la Oficina Jurídica.*
**Requerimientos efectuados a la empresa involucrada.*
**Respuestas y documentos aportados por BANDAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.*
**Informes técnicos, conceptos y actas que hagan parte del expediente.*
** Autos, resoluciones, decisiones o actuaciones administrativas emitidas.*
** Comunicaciones y notificaciones relacionadas con el trámite.*
** Constancias de las actuaciones realizadas.*
**Cualquier otro documento que repose dentro del expediente y que guarde relación con el radicado No. 07186 del 10 de junio de 2026.".*

En merito de lo anterior esta corporación precisa lo siguiente:

Con respecto al ítem *"Denuncia y documentos anexos",* se indica que esta Corporación no reposa denuncia de particular contra la sociedad, pero existen dos asuntos distintos:

a) Radicado 07186 del 10 de junio de 2026. Corresponde al oficio de la Agencia Nacional de Minería, Punto de Atención Regional Valledupar (radicado ANM 20269060477631), que remite copia del Auto PARV 219 del 29 de abril de 2026 y del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARV 029 del 13 de abril de 2026 (expediente minero 502486). Solicita a la Corporación, dentro de sus competencias, determinar las afectaciones ambientales y verificar la procedencia de los materiales acopiados y triturados. La Secretaría General lo trasladó a la Oficina Jurídica, que dio respuesta con el insumo OJ-1200-1326 y comunicó la visita.

DG – 1000 -

Fecha:

b) **Expediente sancionatorio OJ 070-2025.** Se originó por traslado de la Coordinación de Seguimiento de Licencias, por presunto incumplimiento del permiso de emisión atmosférica (exp. CGJA-183-2020), y se inició con el Auto 387 del 26 de agosto de 2025.

En torno a los ítems restantes referentes a actuaciones, requerimientos, respuestas, informes, autos, comunicaciones, constancias y demás documentos.

En lo que concierne al radicado 07186, la Oficina Jurídica de esta corporación atendió el requerimiento y realizó una visita de inspección técnica, con el propósito de evaluar los hechos puestos en su conocimiento y establecer las posibles afectaciones a los recursos naturales y al ambiente. La realización de dicha visita fue comunicada mediante el escrito identificado con el radicado 07186 del 10 de junio de 2026.

Por su parte, en el marco del expediente sancionatorio OJ 070-2025, se profirió el Auto 387 del 26 de agosto de 2025.

En cuanto a la entrega de copias, se precisa que no se remiten en esta oportunidad, toda vez que el peticionario no aportó el certificado de existencia y representación legal vigente, documento necesario para verificar la calidad de representante legal que invoca. Una vez allegado dicho certificado, se procederá a expedir las copias solicitadas, con los costos de reproducción que resulten aplicables.

En los anteriores términos damos respuesta oportuna a su solicitud, quedando a su disposición para atender cualquier otra inquietud que sobre el particular pueda surgirle.

Atentamente.

Adriana García Avila.

ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
Directora General

Insumo jurídico de respuesta enviado por correo electrónico el 06 de noviembre de 2026, proferido por la Oficina Jurídica.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Camilo Andres Corzo Pacheco / Profesional de apoyo especializado	
Revisó	Jaime Villalobos Brochel / Secretario General	
Aprobó	Almes José Granados Cuello / Asesor de Dirección General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		